

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 11001 40 03 057 2022-00983 00

En consideración de la petición remitida por el apoderado judicial del acreedor garantizado en el escrito que antecede solicitando la terminación del trámite de la referencia, dado que el deudor realizó el pago adeudado, el Despacho DISPONE:

Primero: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de FINANZAUTO S.A. contra LUIS RICARDO AVELLANEDA CUEVAS.

Segundo: Se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo identificado con la placa WOV-020, decretada en auto del pasado once (11) de noviembre. Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Tercero: En firme este proveído y cumplido lo anterior, archívese el expediente digital con las constancias de lo acontecido.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e38c164a57a2a4b9acfc9b285786a0ef01df601b12058a4f208d6d5113d8a07**

Documento generado en 24/11/2022 06:16:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>